

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

JOSÉ H. RODRÍGUEZ-RIVERA
QUERELLANTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0027

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

ORDEN

Referente a la *Moción Sobre Relevo y Sustitución de Representación Legal* radicada por el licenciado Rafael González Ramos, el mismo queda relevado de la representación legal de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y se sustituye la representación legal con el licenciado Giuliano Vilanova Feliberti. Se Ordena la Secretaría envíe toda notificación a la nueva representación legal a gvilanova@diazvaz.law.

Notifíquese y publíquese.


Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 30 de junio de 2022. Certifico, además, que hoy, 1 de julio de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2019-0027 y he enviado copia de esta a: gvilanova@diazvaz.law. El Querellante no tiene correo electrónico.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, PSC
LCDO. GIULIANO VILANOVA FELIBERTI
PO BOX 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689**

**JOSÉ H. RODRÍGUEZ RIVERA
HC-02 8371
OROCOVIS, PR 00720**

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 1 de julio de 2022.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina

